

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 —
NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 8 de Mayo)

Diputación Provincial DE OVIEDO

NEGOCIADO DE CÉDULAS—ANUNCIO

La Comisión provincial, en sesión celebrada en el día 6 del presente mes, acordó abrir el período voluntario de recaudación del impuesto de cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1929, en el Ayuntamiento de Castropol, por espacio de dos meses, a contar del día 10 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de la Corporación interesada y de los contribuyentes en general.

Oviedo, 9 de Mayo de 1930.—P. A. de la C. P.; el Presidente, José de Argüelles.—El Secretario, Pedro Mantilla.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Langreo

Anuncio

Aprobado por la Corporación el proyecto y presupuesto de las obras de construcción de las escuelas de Lada, se anuncia la subasta de las mismas por el presupuesto de cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos.

La subasta tendrá lugar en la sala de remates de estas Consistoriales, el día 27 del actual, a las quince horas, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente en quien delegue, del Concejal designado y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento.

Las proposiciones para acudir a la expresada subasta, podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto hasta media hora después de haberse constituido la mesa para la subasta.

A las proposiciones se acompañará la cédula personal, el recibo del depósito de la fianza provisional, que no podrá ser inferior al 5 por 100 del tipo de licitación, o sean dos mil quinientas pesetas, y la definitiva se elevará al 10 por 100 del importe en que sea adjudicada la subasta.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo inserto al final, en papel de la clase 8.^a (1,20 pesetas) y presentadas en un pliego cerrado y lacrado, a satisfacción del licitador.

El pliego o sobre llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la construcción de unas escuelas en Lada».

Las proposiciones se harán en forma clara y precisa, declarando en las mismas las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, y demás circunstancias que se indican en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929.

El contratista, a quien se le adjudique la subasta, queda obligado a cumplir todas las condiciones facultativas y económicas que figuran en el expediente.

Los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los que deseen examinarlos.

Alcaldía de Langreo, 5 de Mayo de 1930.—Francisco García.

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de..., enterado de las condiciones facultativas y económicas, planos y presupuestos para las obras de construcción de unas escuelas en Lada, se compromete a ejecutar, por su cuenta y riesgo, las expresadas obras, por la cantidad de... pesetas (en letra), quedando obligado,

igualmente, a dar cumplimiento a cuanto se dispone en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, con referencia a la jornada legal de trabajo y horas extraordinarias.

Alcaldía de Piloña

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, durante el primer cuatrimestre de 1930.

Sesión extraordinaria del día 31 de Enero

Se aprueba el acta de la anterior

Dada cuenta del expediente y concurso abierto para proveer el cargo de Veterinario de Villamayor, vacante por renuncia del que lo desempeñaba, en votación secreta se procede al nombramiento del nuevo Titular, recayendo la designación por mayoría, en la persona de D. Enrique Miguel Rero, que obtuvo 11 votos.

Se levanta la sesión.

Sesión del 26 de Febrero

Se constituye la Corporación municipal, de acuerdo con las normas señaladas en el Real decreto fecha 15 del expresado mes, cesando el Alcalde D. Luis Crespo, a quien le sustituye el Concejal de mayor edad D. José Ardavin.

Son designados cinco Tenientes de Alcalde que corresponden a este Municipio, recayendo la designación en D. Modesto G. Rubin, D. Manuel Valle, D. José M.^a de la Vega, D. Ramón Cardín y D. Sacramento Alonso.

Se acuerda celebrar al día siguiente otra sesión para la designación de cargos, y se levanta la de que se trata.

Sesión del 27 de Febrero

Se aprueba el acta de la anterior.

Se designaron para los siguientes cargos, a los Sres. Concejales que también se expresan:

Para representar al Ayuntamiento en la Junta del Censo, don Alvaro Argüelles; suplente del mismo, D. Ramón Cardín.

Para representar al Ayuntamiento en las subastas y concursos, D. Servando Sánchez Isla; suplente, D. Rafael Noriega.

Para representar al Ayuntamiento en la Academia y Banda de música municipales, D. Ramón Cueto García; suplente, D. Fernando Sordia.

Se levanta la sesión.

Sesión del 19 de Abril

Se aprueba el acta de la anterior.

Acuerda la Corporación quedar enterada del informe del Ingeniero Director de las obras de saneamiento y traída de aguas de Infesto, sobre el estado de los trabajos y origen de las deficiencias que se observan.

Designar una comisión especial de aguas que estudie y proponga las reformas que conviene introducir en la Ordenanza y Tarifa vigentes sobre suministro de agua a particulares e industriales.

Reponer a D. Nicolás Cifuentes de la Vallina, en el cargo de Oficial primero de Secretaría.

Dejar sin efecto el concurso anunciado para proveer la plaza de Médico-Tocólogo municipal.

Se formulan varias preguntas y ruegos que el Sr. Alcalde promete atender.

Se levanta la sesión.

Infesto, 1.^o de Mayo de 1930.—El Secretario, Ramón Valdés.

Comisión permanente—Sesión del 2 de Mayo

Aprobado el precedente extracto, acuérdase publicarlo en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, Ramón Valdés.—V.^o B.^o, El Alcalde, R. Sánchez.

R. al núm. 991

Alcaldía de Oviedo

D. Marcelino Fernandez y Fernandez, Presidente de la Sección Urbana de Reclutamiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia de los respectivos interesados y previas las formalidades establecidas

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

INTERVENCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1930

MES DE MAYO DE 1930

Distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden a dicho mes, formada por la Intervención de fondos provinciales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 275 del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925.

Capítulos.		GASTOS OBLIGATORIOS		Gastos voluntarios — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
		De pago inmediato — Pesetas.	De pago diferible — Pesetas.		
1	Obligaciones generales.	18.339,23	»	»	18.339,23
2	Representación provincial.	»	5.750,00	»	5.750,00
3	Vigilancia y Seguridad.	»	»	»	»
4	Bienes provinciales.	»	»	»	»
5	Gastos de recaudación.	28.208,85	»	»	28.208,85
6	Personal y material.	106.366,61	»	»	106.366,61
7	Salubridad é higiene.	»	12.250,00	»	12.250,00
8	Beneficencia.	192.036,07	»	5.083,33	197.119,40
9	Asistencia social.	691,65	»	18.170,83	18.862,48
10	Instrucción pública.	9.062,50	»	7.387,60	16.450,10
11	Obras públicas y edificios provinciales.	146.414,44	»	»	146.414,44
12	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	»	»	»
13	Montes y pesca.	10.637,50	»	»	10.637,50
14	Agricultura y ganadería.	25.970,96	»	»	25.970,96
15	Crédito provincial.	»	»	»	»
16	Mancomunidades interprovinciales.	»	»	»	»
17	Devoluciones.	»	»	»	»
18	Imprevistos.	666,66	»	»	666,66
19	Resultas.	302.326,39	»	»	302.326,39
		840.720,86	18.000,00	30.641,76	889.362,62

Oviedo, 28 de Abril de 1930.—El Interventor de Fondos provinciales, Constantino F.-Corugedo.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

Oviedo, 29 de Abril de 1930.—El Presidente, José de Argüelles.—P. A. de la C. P., El Secretario, Pedro Mantilla.

en el artículo 293 del Reglamento de la Ley de reemplazos, la Comisión acordó, como años anteriores, declarar la continuación de declaración de ausencia por más de diez años, de los individuos siguientes:

Reemplazo de 1928

Manuel y José Menendez Alvarez, hermanos del mozo Angel, de Oviedo.

Germán y Manuel, padre y hermano, respectivamente, del mozo Rogelio Pilar Fernandez, de idem.

José Antonio Alvarez Toyos, padre del mozo José, de idem.

Reemplazo de 1926

José Antonio y Eleuterio, hermanos del mozo Jacinto, de Puerto.

Jesús Fernandez Valdés, hermano del mozo José, de San Julián de Box.

Manuel Len, padre del mozo Leopoldo, de Oviedo.

Donato Martinez Alvarez, hermano del mozo Robustiano, de Caces.

José Antonio Sabino e Inocencio Urrusti Fernandez, hermanos del mozo Nicolás, de Trubia.

Nicolás Villanueva Diaz, hermano del mozo Enrique, de Pumarín.

Lo que se hace público, rogando a las autoridades de todas clases se sirvan participar a esta Alcal-

día, cuantas noticias adquieran del paradero de los mencionados individuos.

Oviedo, 5 de Mayo de 1930.—M. Fernandez.

R. al núm. 993

Alcaldía de Mieres

Relación de los mozos del actual reemplazo a quienes se ha declarado prófugos, por no haber comparecido al acto de la casificación, ni justificar su incomparecencia, con expresión del número del alistamiento, nombres y apellidos de los mozos y de sus padres, y su vecindad, que es como sigue:

Reemplazo de 1903.

3, Andrés Artive, hijo de Domingo, de Mieres.

11, Antonio Alonso Concha, de Mario y Maria, de Loredó.

12, Alejandro Alvarez Diaz, de Venancio y Maria, de Turón.

17, Amable Alvarez Fernandez, de José y Maria, de Mieres.

20, José Alvarez Fernandez, de José y Concepción, de Turón.

22, José Maria Alvarez Fernandez, de Segundo y Elvira, de Mieres.

36, Alfonso Armengol Lopez, de Alfonso y Maria, de Figaredo.

42, Severino Alvarez Menendez, de José y Teresa, de Mieres.

53, Florentino Alvarez Suarez, de Rosendo y Leonor, de idem.

54, José Antonio Alvarez Suarez, de Florentino e Isabel de Seana.

66, José Antonio Arias Velasco, de Antonio y Hortensia, de Langreo.

81, Juan Becerra Suarez, de Aquilino y Carmen, de Mieres.

90, Pedro Calleja Delgado, de Alejandro y Juliana, de Santa Cruz.

97, Eutiquio Conmeaux Fernandez, de Celestino y Rosalía, de Rebollada.

100, Benjamin Cuervo Fernandez, de Ceferino e Isabel, de Santa Rosa.

105, Santiago Cañón Gonzalez, de Benito y Tomasa, de Santa Cruz.

110, Angel Cobo Luis, de Ubaldo y Coloma, de Figaredo.

111, Olegario Canga Llaneza, de Manuel y Maria, de Mieres.

115, Eugenio Campillo Pozuelo, de Mariano y Maria Cruz, de idem.

118, Arsenio Canteli Tuñón, de José y Ramona, de idem.

122, Perfecto Diaz Bárcena, de Celestino y Clementina, de Loredó.

124, Ernesto Diaz Fernandez, de Primitivo y Concepción, de Cuna.

130, Manuel Diaz Gonzalez, de Luis y Maria, de Baiña.

139, Ignacio Espeso Gallego, de Mariano y Catalina, de Mieres.

142, Enrique Fernandez, de Magdalena, de Loredó.

144, Julio Fernandez, de Adela, de idem.

146, Manuel Fernandez, de Virginia, de Rebollada.

147, Santiago Fernandez Alonso de Lorenzo y Elena, de Turón.

153, Faustino Fernandez Alvarez, de Manuel y Enriqueta, de Mieres.

155, Alejandro Fernandez Alvarez, de Alejandro y Aurora, de idem.

159, Benigno Fernandez Argüelles, de Angel y Balbina, de idem.

161, Antonio Fidalgo Alvarez, de José Maria e Inocencia, de Figaredo.

166, Secundino Fernandez Canga, de Francisco y Filomena, de idem.

180, Benjamin Fernandez Fernandez, de Primitivo y Vicenta, de Mieres.

191, José Maria Fernandez Fuyo, de Salvador y Angela, de Baiña.

196, Santiago Fernandez Garcia, de Victor y Amalia, de Figaredo.

203, Marcelino Fernandez Gonzalez, de Benigno y Patrocinio, de Mieres.

206, Servando Fernandez Huerta, de Luis y Ramona, de idem.

212, Ataulfo Fernandez Llaneza, de Manuel y Leonor, de Santa Rosa.

219, Darío Ferrero Nain, de Paulino e Inés, de Mieres.

220, Fidel Fernandez Pelaez, de Juan José y Regina de Rebollada.

221, Leandro Fernandez Perez, de Plácido y Rosario, de Ujo.

225, Marcelino Fernandez Sanchez, de Belarmino y Aurora, de Figaredo.

226, Luis Fernandez Sanchez, de Francisco y Encarnación, de Rebollada.

231, Sabino Fernandez Suarez, de José y Maria, de Turón.

238, Ceferino Gonzalez, de Maria, de idem.

251, Aurelio Gonzalez Campo, de Félix y Emerenciana, de Mieres.

256, Angel Garcia Estrada, de Juan y Castora, de Loredó.

259, Eugenio Garcia Fernandez, de Avelino y Manuela, de Santa Rosa.

260, Florentino Garcia Fernandez, de Elías y Josefa, de Mieres.

264, Ismael Gonzalez Fernandez, de Manuel y Maria, de Rebollada.

271, José Garcia Garcia, de José Ramón y Jesusa, de Mieres.

276, Eduardo Gil Gonzalez, de José y Angela, de Santa Cruz.

280, Armando Gonzalez Gonzalez, de Manuel y Pilar, de Mieres.

281, José Gonzalez Gonzalez, de Antonio y Maria, de Turón.

282, Celestino Guruchea Gamba, de Victor y Concepción, de Mieres.

287, Luis Gutierrez Gonzalez, de Luis y Vicenta, de idem.

289, Manuel Gutierrez Gutierrez, de Salvador y Etelvina, de idem.

294, Abelardo Garcia Loredó, de Manuel y Asunción, de Rebollada.

298, Luis Garcia Martinez, de Manuel y Adela, de Mieres.
 304, Melitón Garcia Ramón, de Vicente y Josefa, de Rebollada.
 311, varisto Garcia Sanchez, de José y Carmen, de idem.
 316, Lisardo Garcia-Jove Zapico, de Lisardo y Telesfora, de Mieres.
 324, Avelino de la Iglesia Fernandez, de Jesús y Bonifacia, de idem.
 325, Jesús Iglesias Fernandez, de Manuel y Florentina, de Rebollada.
 330, José Ramón Jove Fernandez, de Manuel y Rogelia, de Mieres.
 363, Amadeo Mahía Arés, de Manuel y Maria, de Ujo.
 364, Aniceto Mallada Alvarez, de Alejandro y Manuela, de Loredo.
 367, José Martinez Alvarez, de Juan y Maria, de Figaredo.
 372, José Martinez Diaz, de Marcelino y Perfecta, de Mieres.
 373, Alfredo Menendez Diaz, de Teobaldo y Luisa, de idem.
 382, Manuel Montes Garcia, de Francisco y Asunción, de Loredo.
 388, Ramón Menendez Iglesias, de Felipe e Isabel, de Mieres.
 391, Alfredo Monteserin Mesa, de Manuel y Generosa, de Turón.
 396, Andrés Muñiz Riera, de Aurelio y Josefa, de Mieres.
 399, Facundo Martinez Valles, de José y Javiera, de Santa Cruz.
 400, Salustiano Menendez Villa, de José y Generosa, de Mieres.
 402, Laudelino Moro Vazquez, de José y Maria, de Gallegos.
 412, Constantino Palacio Carballo, de Baldomero y Ramona, de Seana.
 423, Federico Pelaez Rodriguez, de José y Jesusa, de Santa Rosa.
 426, Germán Puerta Sanchez, de Fabricio y Maria, de Rebollada.
 428, Vicente Riera, de Maria, de Mieres.
 440, José María de la Riva Delgado, de Juan y de Pilar, de idem.
 441, Severtino Rozado Diaz, de José y Maria, de idem.
 443, Juan Baustista Riestra Fanjul, de Francisco y Maria, de Rebollada.
 446, Baldomero de la Riva Gutiérrez, de José y Encarnación, de Santa Cruz.
 477, Baltasar Suárez Barbao, de Andrés y Maria, de Loredo.
 482, Manuel Sánchez Fernández, de José y Felipa, de Seana.
 486, Rufino San Martín Fernández, de Demetrio y Jacinta, de Turón.
 488, Amador Suárez Fernández, de Manuel y Angela, de Loredo.
 494, Sixto Sánchez García, de Gregorio y Teresa, de Mieres.
 495, José Sánchez González, de Aquilino y Esperanza, de idem.
 497, Salustiano Suárez García, de José y María de Loredo.
 500, Nicasio Suárez González, de Ramón y Ramona, de Mieres.
 501, Fernando Suárez Iglesias, de Fernando y María, de Turón.
 506, Jacinto Sánchez Pérez, de Vicente y Encarnación, de Figaredo.
 509, David Sariago Rodriguez, de José y Dolores, de Loredo.
 514, Manuel Suárez Suárez, de Laureano y Angela, de Mieres.

516, Ramón Suárez Vaquero, de Doogracias y Julia, de Turón.
 522, Guillermo de la Vallina, de María, de idem.
 524, Salvador Vallina Ardura, de Amador y Germana, de Mieres.
 532, Fernando Velasco Garcia, de Aurelio y Elena, de idem.
 535, Narciso Villalba Macho, de Gregorio y Aurea, de idem.
 536, José Vázquez San Román, de Antonio y Josefa, de Gallegos.
 538, Daniel Villa Villa, de Segundo y Eugenia, de Mieres.
 539, Juan Yañez Fernández, de Francisco y Aveina, de idem.
 Mieres, Abril 25 de 1930.—El Alcalde.

R. al núm. 1000

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento pleno durante el mes de Marzo del año corriente.

Sesión del día 14

Se acuerda informar desfavorablemente las renunciaciones de varios Sres. Concejales.

Se acuerda asimismo que una Comisión de Sres. Concejales fiscalice varios acuerdos tomados por el Ayuntamiento anterior, y que la misma Comisión vaya en representación oficial a la Diputación provincial, para ver la forma de variar el trazado del último trozo del camino vecinal de Entrego a Bimenes.

Se acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, solicitando la revisión del expediente instruido por el Ayuntamiento anterior al Secretario de este Ayuntamiento, pidiendo al mismo tiempo la reposición en el cargo del expresado Secretario.

Se acuerda aprobar la liquidación definitiva del puente del Portillo, y designar a un Ingeniero para emitir el correspondiente informe.

San Martín del Rey Aurelio, 30 de Abril de 1930.—El Alcalde, Infanzón.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en el mes de Marzo último.

Sesión del día primero.

Se aprueba la relación de jornales del mes de Febrero.

Queda enterada la Comisión de habérselo librado un descubierta a la Mina de San Vicente por el concepto de producto bruto de explotación que importa 3.294,79 pesetas.

Se acuerda informar favorablemente una instancia de D. Fernando Infanzón, protestando del nombramiento de D. Amador Fernández para Concejales de este Ayuntamiento.

Se acuerda librar un cargamento por valor de 1.776,68 pesetas cobradas en la Delegación de Hacienda por el Representante de este Ayuntamiento.

Se faculta al Inspector de Obras para la reparación de varios caminos.

Se aprueban varios pagos.

Sesión del día 8.

Se aprueba el balance de contabilidad del mes de Febrero.

Pasan a informe de la Comisión las cuentas de recaudación de Consumos del mismo mes.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Marzo.

Se aprueba el extracto de sesiones del mes de Febrero.

Oficiar al Perito para que con toda urgencia remita las hojas de aprecio de los terrenos ocupados en camino de Entrego a Bimenes.

Pasar a informe del Perito una instancia solicitando el cange de unos terrenos y que el Inspector de Obras informe sobre el particular.

Se aprueban varias instancias sobre edificación.

Se acuerda facultar al Inspector de Obras para la construcción de un muro.

También se acuerda abonar al contratista del puente del Portillo, la cantidad que se le adeuda bajo las bases que se someterán al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda oficiar al Perito para que remita las hojas de aprecio de los terrenos ocupados en el camino de Lantero a Ocariz.

Se aprueban varias instancias de edificación.

Se aprueban varios pagos.

Oficiar al Perito para que remita las hojas de aprecio de los terrenos ocupados en el camino de Sotrendio a los Caleyos y remitirle los planos parcelarios de los terrenos ocupados en el camino a Sierra y Soto para que proceda a la tasación de los mismos.

Se acuerda oficiar a la Electra de Blimea recordándole el cumplimiento del Contrato de alumbrado.

Por último se acuerda incluir en las listas de beneficencia a un vecino pobre.

Sesión del día 15.

Se acuerda conceder autorización para embovedar un cauce.

Que pase a la Comisión del ram una instancia sobre el cierre de una senda.

Que el Inspector de Obras y el Inspector de Sanidad informen acerca de las condiciones de higiene de una casa en la Oscura.

Que el Inspector de Obras informe acerca de la venta de una parcela.

Que el mismo Inspector y un miembro de la Comisión del ramo informe acerca del deslinde de unos terrenos.

Que se oficie al Inspector de Obras y varios Concejales para que informen sobre el deslinde de terrenos entre este Ayuntamiento y el de Laviana.

Se acuerdan varios pagos.

Se acuerda oficiar al Perito para que remita la hoja de aprecio de los terrenos ocupados a D. Luis Montes, en la calle D. de Sotrendio.

Se acuerda oficiar a la Sociedad Nespral y Compañía para que proceda a la limpieza del cauce del arroyo de Bedabo.

Oficiar a la Electra de Blimea para que instale una luz pública.

Facultar al Inspector de Obras para adquirir grava para las calles del concejo.

Sesión del día 22.

Se aprueban las relaciones de jornales.

Se concede una autorización para extraer residuos de carbón del río.

Se faculta al Inspector de Obras para construir una rampa de acceso.

Se acuerda oficiar a los Maestros municipales para que se abstengan de percibir emolumento alguno por la enseñanza en las Escuelas.

Pasar a la Comisión de Beneficencia varias instancias solicitando la inclusión en las listas de pobres.

Se acuerda oficiar al Inspector de Obras para que informe acerca de la necesidad de reparar un camino.

Se aprueban unas aclaraciones sobre la interpretación de las Ordenanzas de arbitrios.

Oficiar a un vecino de Langreo para que proceda a la reparación de un camino por haberlo dejado en malas condiciones de tránsito.

Se acuerda oficiar al Ayuntamiento de Laviana para el amojonamiento en el límite de los dos concejos.

Hacer efectiva la subvención consignada para el viaje de los Maestros al extranjero.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 28.

Se acuerda queden ocho días sobre la mesa varias instancias sobre extracción de residuos de carbón del río.

Se autoriza a la Sociedad Duro-Felguera para cruzar con una vía un camino.

Se acuerda abonar a un vecino de Santa Bárbara 50 pesetas, por los perjuicios que se le ocasionaron en una finca.

Oficiar a un vecino de la Cereza para que haga desaparecer una paredilla que ha construido ocupando parte de un camino.

Se acuerda oficiar a la Electricista de Langreo para cambiar el emplazamiento de un poste por interceptar el paso por un camino.

Se acuerda abonar la cuarta liquidación parcial del camino de Sierra y Soto.

Se aprueban las cuentas de Consumos del mes de Febrero último.

Se acuerda abonar al contratista del Mercado cubierto el crédito reconocido que tiene en el vigente presupuesto.

Sacar a subasta las maderas del puente viejo de Oscura.

Se acuerda oficiar a la Electra de Blimea para que instale varias luces en las calles del concejo.

San Martín del Rey Aurelio, 30 de Abril de 1930.—El Alcalde, Infanzón.

R. al núm. 986

Alcaldía de Quirós

D. Senén Tuñón Alvarez, Secretario accidental del Ayuntamiento de Quirós.

Certifico: Que este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 27 del corriente, acordó declarar prófugos por no haber comparecido al acto de clasificación y

declaración de soldados, a los mozos del actual reemplazo que a continuación se relacionan, según dispone el artículo 183 del vigente Reglamento de reclutamiento.

Número 1, Laureano Alvarez Martínez, hijo de José e Isidora, de Pedroveya.

2, Quintín Alonso García, de Primitivo y Joaquina, de Bermiego.

4, Gabino Alonso Alvarez, de Vicente y María, de Agüeras.

6, Benigno Alvarez Casar, de Miguel y Rosario, de Arrojo.

14, Jaime Timoteo Alvarez, de Laura, de Lindes.

17, Olímpio Alvarez Alvarez, de Francisco y Severina, de Cienfuegos.

29, Jesús Fernandez Rodriguez García, de Melchor y Virginia, de Arrojo-Casares.

32, Germán Paco Fernandez Fernandez, de Francisco y Pilar, de idem.

33, Joaquín Antonio Fernandez Estrada, de Joaquín y Alicia, de idem.

43, Víctor Antonio García Díaz, de Isidro y Concepción, de Agüeras.

44, Víctor Santiago García García, de José y Engracia, de Arrojo Casares.

47, Manuel García Fernandez, de Juan y Obdulia, de idem.

48, Vicente García Fernandez, de Jesús y Maximina, de idem.

52, Santiago Eduardo García, de María, de Rano.

61, Claudio Iglesias (expósito), de Salcedo.

62, Ramón Iglesias (expósito), de idem.

63, Melchor López Viejo, de Isaac y María, de Bermiego.

71, Aurelio Menendez Menendez, de Miguel y Regina, de Arrojo-Casares.

75, Santiago Menendez García, de Julián y Josefa, de Salcedo.

83, Jesús Aurelio Prada Menendez, de Fermín y Consuelo, de Cienfuegos.

85, Wenceslao Rodríguez Prada, de Antonio y María, de Salcedo.

90, Laudelino Sierra Arias, de Antonio y Teresa, de Arrojo-Casares.

96, Santiago Vallina Tuñón, de Ludivina, de Arrojo.

Para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en las Consistoriales de Quirós, a 28 de Abril de 1930.—Senén Tuñón.—Visto bueno, el Alcalde.

R. al núm. 1.002

Alcaldía de Villanueva de Oscos

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Balbino García Alvarez, número 3 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente

edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José García Alvarez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado José García Alvarez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Balbino.

El referido José García Alvarez, es natural de Múrias (Santa Eulalia de Oscos), hijo de José Antonio García y de Dolores Alvarez, y cuenta 36 años, estatura baja, pelo y cejas negros, color moreno y ojos castaños.

Villanueva de Oscos, a 30 de Abril de 1930.—El Alcalde, José A. Quintana.

R. al núm. 79

Alcaldía de Grandas de Salime

ANUNCIO

Acordada por la Comisión Permanente, en sesión del 26 del corriente, la proquesta de varios suplementos de crédito, queda expuesto al público el expediente de referencia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Grandas de Salime, 1.º de Mayo de 1930.—El Alcalde, Ramón Martínez.

R. al núm. 988

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. Germán López-Bonilla y Píernas, Juez de primera instancia del Distrito de Oriente del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de testamentaría de D.ª Justina Lamuña y Cosío, en el que los Procuradores D. Rafael Loredo Píernas y D. José María López Fombona, en nombre respectivamente personados en el mismo de don Alejandro y D. German de la Cerra y Lamuña, promovieron el incidente de provisión de fondos, en el que se acordó sacar a pública subasta las fincas, libres de cargas, siguientes:

1.ª Un trozo de terreno segregado de la finca nombrada La Llosa de los Menores, radicante en el término de la ería de Pumarín, de la parroquia de Tremañes, de este concejo, que comprende los solares que en el plano de urbanización llevan los números 56, 57 y 64, mide 454 metros, 80 decímetros; linda al Oeste con terreno destinado a una nueva calle que se llamará de La Llosa, en línea de 64 pies, al Sur en línea de 122 pies 4 centímetros con terreno de D. Ubaldo Junquera, al Este en línea de 32 pies, con una nueva calle que se llamará de San Juan, y en otra línea paralela a ella y de igual extensión y a distancia de 64 pies con terreno de Ubaldo, y al Norte con dos líneas

distintas una de otra 32 pies, y de 61 pies 2 centímetros de extensión cada una con más terreno del señor Juzquera. El solar descripto solo tendrá servidumbre por los lados que confinan con las citadas calles de la Llosa y San Juan. Está inscripto a nombre de la causante en el Registro de la Propiedad, en el Tomo 273, de Gijón, folio 34, número 16.314, inscripción quinta, y su valor es de 2.360 pesetas 80 céntimos.

2.ª Una finca llamada La Faza, radicante en el barrio de la Coria, parroquia de Ceares, de este concejo, a labor, pasto y rozo, con árboles frutales, mide 58 áreas 90 centiareas; y linda al Norte con bienes de herederos de D. Eustaquio García, al Este mediando un camino servidero con otros de herederos de D. Antonio Valdés, al Sur herederos de D. Juan Valdés Hevia, lo mismo al Oeste y otros del Sr. Marqués de San Estéban. Dentro de esta finca se halla una casita de planta baja con un cuarto en su interior, cerrado de tabla con su tornapolvero, y el toldo cubierto de madera y teja, ocupa una extensión de 42 metros superficiales; y linda esta casita por todas partes con la finca deslindada. Está inscripta en el Registro de la Propiedad, en el Tomo 205, de Gijón, folio 243, número 689 triplicado, inscripción undécima, y su valor es de 3.000 pesetas.

3.ª Una finca, sita en términos de Arnao, barrio de Ordieres, parroquia de Jove, de este concejo, de 12 áreas 58 centiareas, dedicada a pasto; linda al Este tierra de D. Epifanio Cifuentes, Sur de D. José Suárez, Norte de D. Marco Costales, y por el Oeste otros de don Antonio Arias. Está inscripta en el registro de la propiedad en el Tomo 247, de Gijón, folio 69, número 9.744, duplicado, inscripción 16.ª, y su valor es de 1.500 pesetas.

Total pesetas seis mil ochocientos sesenta con ochenta céntimos.

Para la expresada subasta se señaló las once de la mañana, del día treinta y uno de Mayo próximo, y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Jovellanos, número 10, primero, y se advierte a los licitadores:

1.º Que han de consignar previamente sobre la Mosa del Juzgado el diez por ciento del remate que asciende a las expresadas 6.860 pesetas 80 céntimos para tomar parte en la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

3.º Que los títulos de propiedad de las fincas con que han de conformarse obran en los autos expresados, y están de manifiesto en la Secretaría.

Dado en Gijón, a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta. Germán López Bonilla.—Ante mí, Tomás Guisasa y Ovies.

R. al núm. 1006

Juzgado de Cabrales

EDICTO

Don Melquiades Santiago Bueno, Juez municipal suplente en funciones del Juzgado de Cabrales.

Hago saber: Que hallándose vacante en virtud de destitución del que la desempeñaba, la plaza de Secretario Suplente de este Juzgado municipal, y habiendo sido anunciada su provisión por término que establecen las disposiciones vigentes para el traslado, sin que hubiera solicitantes, se anuncia a concurso libre en la forma que determina la Ley Orgánica del Poder judicial, por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Este término municipal consta de 4.914 habitantes de hecho y 5.493 de derecho, y el cargo que se anuncia no tiene otros haberes que los fijados por los aranceles vigentes.

Dado en Carreña de Cabrales, a treinta de Abril de mil novecientos treinta.—Melquiades Santiago.—P. S. M., El Secretario, José Ruiz Díaz.

TRIBUNAL INDUSTRIAL ESPECIAL de la Provincia de Oviedo

Cédula de citación

El Sr. Juez Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio verbal civil que ante el mismo penden, seguidos a instancia de D. Manuel Palicio García y otros, contra Valentín Arenas y otro, sobre pago de salarios, acordó señalar para el juicio prevenido en el Código del Trabajo vigente, el día veinte de Mayo, a las doce de la mañana, debiendo concurrir las partes con la prueba de que intenten valerse

Y con el fin de que sirva de citación en forma a dicho demandado ausente en ignorado paradero, firmo la presente en Oviedo, a 26 de Abril de 1930.—El Secretario del Tribunal, P. S., Joaquín Alvarez.

R. al núm. 1.007

ANUNCIOS NO OFICIALES

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

No habiéndose reunido la representación de acciones necesarias que señala el artículo 24 de los Estatutos para celebrar la Junta general ordinaria el día 30 de Abril último, se convoca por segunda vez a Junta general de Accionistas que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, Plaza del Porlier, núm. 3.

Para asistir a esta Junta es preciso poseer, al menos, diez acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del 22 del actual mes en la Caja de la Sociedad, Banco de España y Suecas, o en los siguientes Establecimientos: Oviedo, Banco Asturiano y Casas de Banca; Gijón, Banco de Gijón, Banco Gijonés de Crédito y Banco Minero; Bilbao, Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 8 de Mayo de 1930.—El Secretario, Tomás Botas.